



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3107 /97

EXPEDIENTE Nº 13-25678/97

Buenos Aires, *27* de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL DIECINUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.019,61.-), en concepto de partida para abonar el servicio de mantenimiento de ascensores en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de julio de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION